

RESOLUCION -CD- N° 221/2011

**Salta, 14 de Junio de 2011
Expediente N° 12.064/02**

VISTO:

La solicitud presentada por la Lic. Marta Julia JIMENEZ, Titular de la Cátedra Técnica Dietética, mediante la cual solicita se designe a la Lic Jury, Ana María como responsable de la Cátedra en cuestión; y,

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Marta Julia JIMENEZ solicita el Beneficio de Año Sabático, a partir del 01/07/11 hasta el 31 de diciembre de 2011.

Que en consecuencia las mencionada asignatura no cuenta con docente responsable.

Que la Comisión de Docencia.,Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 82/11 aconseja otorgar la responsabilidad temporaria a la docente Lic. Jury, Ana María mientras dure el beneficio por año sabático de la Lic. Marta Julia JIMENEZ.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 07/11 del 24/05/11)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Designar a la Lic. Ana María JURY, Jefe de Trabajos Prácticos Regular como Docente Responsable en la asignatura "**Técnica Dietética**" en carácter de Extensión de Funciones, hasta el reintegro de la Lic. Marta Julia JIMENEZ.

ARTICULO 2º. Designar a la Lic. Amalia MOI de SEGAL, Jefe de Trabajos Prácticos Regular como Docente Responsable en la asignatura "**Lactancia Humana**" (Optativa II) en carácter de Extensión de Funciones, hasta el reintegro de la Lic. Marta Julia JIMENEZ.

ARTICULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Departamento de Nutrición y Alimentación, Comisión de Carrera de Nutrición, Docentes Designadas y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Orp
MVA

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA